



MSP-OP-RP-120/18-IR

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-120/18-IR** referente a la Obra de: **SOLUCION AL MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:30** horas del día **27** de **JULIO** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la **C. C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** **Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** **Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 2,243,139.82 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



MSP-OP-RP-120/18-IR

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **30 de JULIO de 2018** y concluirla a más tardar el día **27 de OCTUBRE del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **90 días calendario**, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**C.P. ENCARNACION F. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



MSP-OP-RP-120/18-IR

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.
LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR.
LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ.
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.
ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN.
LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V.	Rogelio Zamarrón Martínez
2.-	CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.	_____
3.-	PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	Salvador Tomala Linares
4.-	PAVIIMIENTOS JRS, S.A. DE C.V.	_____

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primer de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-120/18-IR

PARA LA OBRA: SOLUCIÓN A MURO DE CONTENCIÓN
CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA
CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: *Construcciones y Urbanizaciones Villa, S.A de C.V*

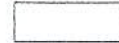
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado



Fianza



CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V.
ARTEAGA OTE. 2234, COL. OBRERA
C.P. 64010, MONTERREY, NUEVO LEON
TELS.: 8478-9954 Y 8478-4977
R.F.C. CUV-990310-IM2

BANORTE

FECHA

julio 19 2018

Para abono en cuenta del beneficiario

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

\$

\$114,039.68

CIENTO CATORCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 0478 RODRIGO GOMEZ
MONTERREY, N.L.
CTA. No. 0534148933

0011629

FIRMA

No. CUENTA

No. CHEQUE

00 24 5 1 180 7 29 00 534 1 48933 00 1 16 29

*Recibi cheque original
Regis. Camarón M.A.
[Signature]*



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

27 JULIO DE 2018

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONOMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-120/18-IR RELATIVO A LA : **SOLUCION AL MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS MOTIVOS DEL RECHAZO FUERON OBSERVADOS EN LOS ANEXOS E10, E11 Y E12, YA QUE LA SUMATORIA DE ESTOS PROGRAMAS NO COINCIDE CON EL COSTO DIRECTOS DEL ANEXO E7, INCUMPLIENDO CON LAS BASES DE ESTE CONCURSO, POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MA. DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Rogelio Zamarrón Martínez



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-120/18-IR

PARA LA OBRA: SOLUCIÓN A MURO DE CONTENCIÓN
CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA
CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: Construcciones y Urbanizaciones Villa, S.A de C.V

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 114,039.68 Ciento Catorce Mil Treinta y
incluyendo el IVA Nueve Pesos 68/100
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se
anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente. (N.º 160)

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO, Construcciones y Urbanizaciones
su forma como en su monto.



Villa, s.a. de c.v.
Arteaga Ote. No. 2234
Col. Obrera C.P. 64010
Monterrey, N.L.
R.F.C. CUV-990310-IM2



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

27 JULIO DE 2018

CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONOMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-120/18-IR RELATIVO A LA : **SOLUCION AL MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS MOTIVOS DEL RECHAZO FUERON OBSERVADOS EN LOS ANEXOS E10, E11 Y E12, YA QUE LA SUMATORIA DE ESTOS PROGRAMAS NO COINCIDE CON EL COSTO DIRECTOS DEL ANEXO E7, INCUMPLIENDO CON LAS BASES DE ESTE CONCURSO, POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MA. DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-120/18-IR

PARA LA OBRA: SOLUCIÓN A MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-I

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: Camino y Urbanizaciones Nacionales, S.A de C.V

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
DR. JULIÁN VILLARREAL NORTE 809, COL. CENTRO, C.P. 64000 MTY. N.L.
TEL. 8478-9954
R.F.C. CUN-700216-TH6

No. **011320**

julio 19 2018
FECHA

Para abono en cuenta del beneficiario

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

\$ **115,166.49**

CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.

MONEDA NACIONAL



Banco Regional de Monterrey, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
SUC. 001 VASCONCELOS
CUENTA: 001-15267-001-6

FIRMA

8351051180588011526700160011320



CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
Julián Villarreal No. 809
Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
R.F.C. CUN 700216 TH6

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 115,166.49 incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-120/18-IR

PARA LA OBRA: SOLUCIÓN A MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1

DE 1

CONCURSANTE: Caminos y Urbanizaciones Nacionales S.A de C.V

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
 DR. JULIÁN VILLARREAL NORTE 809, COL. CENTRO, C.P. 64000 MTY, N.L.
 TEL. 8478-9954
 R.F.C. CUN-700216-TH6

No. **011320**

julio 19 2018

FECHA

Para abono en cuenta del beneficiario

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.


\$ **115,166.49**

CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.

MONEDA NACIONAL



Banco Regional de Monterrey, S.A.
 Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
 SUC. 001 VASCONCELOS
 CUENTA: 001-15267-001-6


 FIRMA

83510511180588011526700160011320



CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.
 Julián Villarreal No. 809
 Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
 R.F.C. CUN 700216 TH6

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ **115,166.49** incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.



El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



27-Jul-18

PAVIMENTOS JRS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-120/18-IR RELATIVO A LA : **SOLUCION AL MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de C.P. Maria de los Angeles Galvan Garcia, escrita sobre el texto de la dirección de contratación.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-120/18-IR

PARA LA OBRA: SOLUCIÓN A MURO DE CONTENCIÓN CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: PAVIMENTOS JRS, S.A. DE C.V.

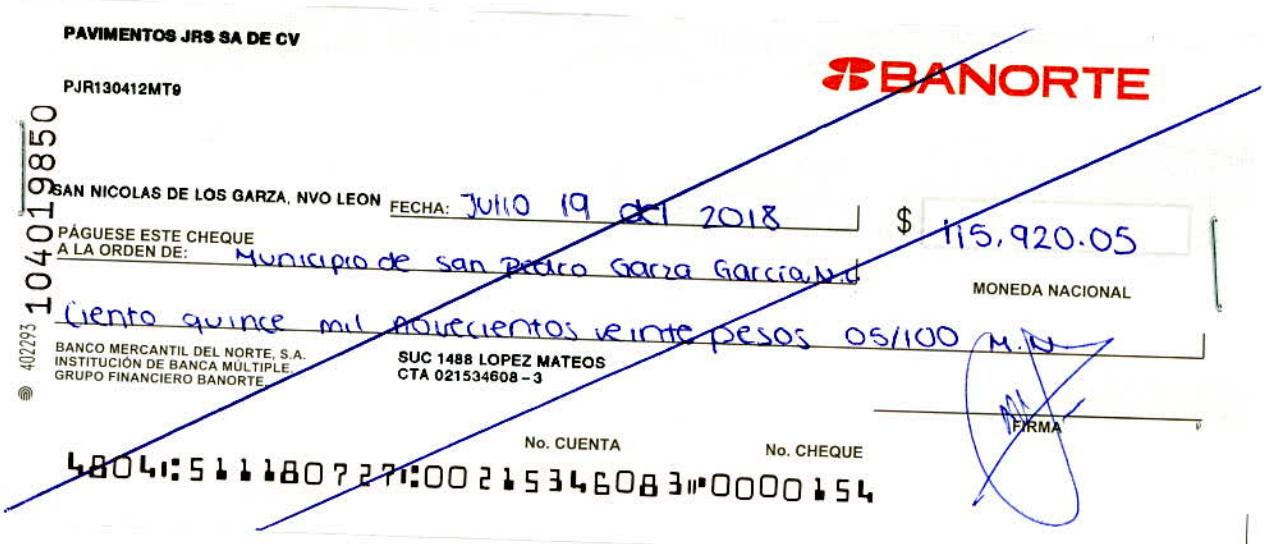
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado



Fianza



No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 115,920.05
Ciento quince mil novecientos veinte pesos 05/100 M.N. incluyendo el IVA
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

JRS
PAVIMENTOS JRS, S.A. DE C.V.
RFC: PJR130412M79
Río Guadalquivir No. 1034
Col. Villas de Oriente 2do. Sector
San Nicolás de los Garza, N.L.
Tel. 0320-0110



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-120/18-IR

PARA LA OBRA: SOLUCIÓN A MURO DE CONTENCIÓN
 CALLE CAMINO AL MIRADOR COLONIA JOYA DE LA
 CORONA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
 GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
 DE 1

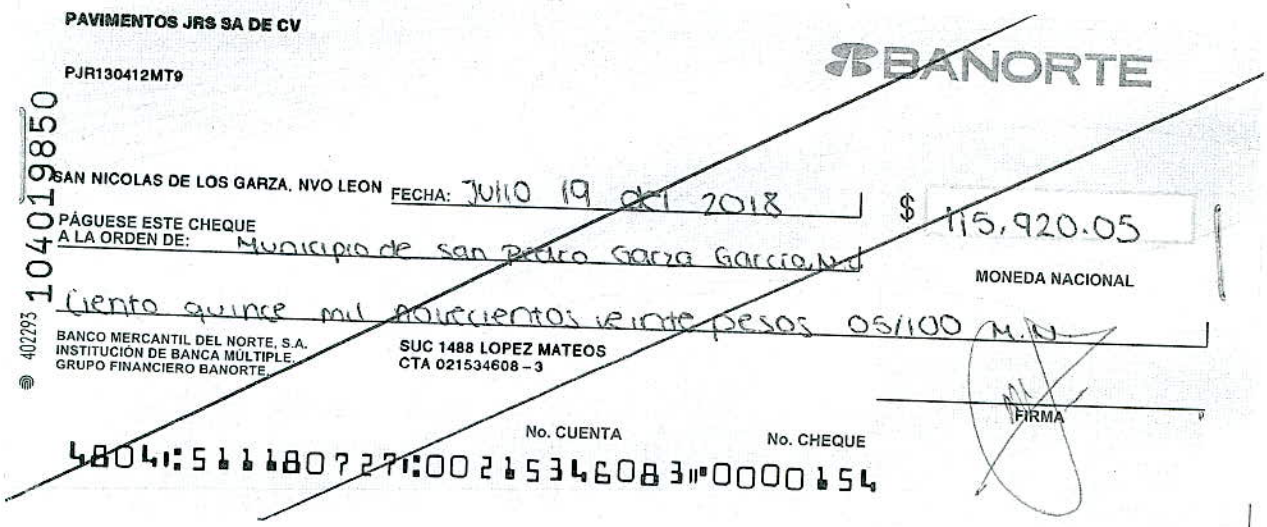
CONCURSANTE: PAVIMENTOS JRS, S.A. DE C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 115,920.05
Ciento quince mil novecientos veinte pesos 05/100 M.N. incluyendo el IVA
 a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

JRS
 PAVIMENTOS JRS, S.A. DE C.V.
 RFC: PJR130412M70
 Río Guadalquivir No. 1034
 Col. Villas de Oriente 2do. Sector
 San Nicolás de los Garza, N.L.
 Tel. 8220-0110